

Río Gallegos, 21 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06072-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.636,63), correspondiente al resumen del mes de agosto del año 2007;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;
Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS, DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.636,63), correspondiente al resumen del mes de agosto del año 2007; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 1.084,83
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 89,99
TOTAL INCISO 3	\$ 1.174,82

Programa: 16 –Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 –Apoyo administrativo- Inciso:

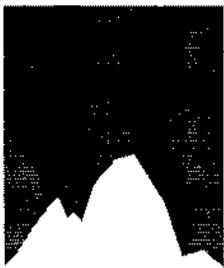
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 29,17
--	----------

Fuente de Financiamiento: 1.2. –Recursos Propios - Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 1.432,64
-------------------------------------	-------------

Presupuesto 2007.-

0994

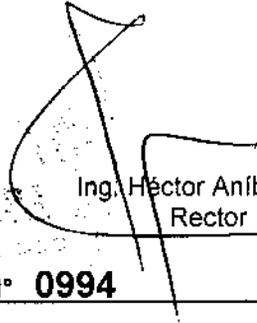


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0994

-2007-

n.t.